ACTA COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO
EXTRAORDINARIO N° 03-2023

FECHA: Bogotá, agosto 18 de 2023

HORA: 2:30 p.m. – 4:00 p.m.

LUGAR: Reunión virtual

TEMA: Socialización temas administrativos en el marco de los convenios 9367 y 9374, suscritos con la FUNDACIÓN MARHA CHACÓN -CRECIENDO PARA EL MAÑANA-

ASISTENTE: Se adjunta reporte de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y Presentación.
2. Presentación temas Componente Administrativo y Financiero.
3. Compromisos

DESARROLLO:

1. Saludo y Presentación.

Se da la bienvenida en nombre de la Subdirección para la Discapacidad a todos los asistentes, quienes presentan su saludo al comité de manera virtual.

El comité tendrá como obligaciones adelantar las siguientes actividades:

a. Efectuar recomendaciones y observaciones que estimen convenientes para el correcto cumplimiento y el desarrollo del convenio.

b. Realizar recomendaciones sobre los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos que se estimen convenientes para el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.

2. Presentación temas Componente Administrativo

Se socializa al asociado el marco legal en lo atinente a la obligación relacionada con la compra a pequeño productores, conforme a lo establecido en el Decreto 248 de 2021 y su incumplimiento a la fecha, de la siguiente manera:

Minuta contractual

3.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO
3.2.2.1 RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6. El asociado en cumplimiento al Decreto 248 de 2021, durante la ejecución del convenio deberá adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, destinando para esta compra el 30% del presupuesto de alimentos establecido en la estructura de costos para este convenio suscrito.

Decreto 248 de 2021:

"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"

ARTÍCULO 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales.
Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Se le informa al asociado que el inconveniente que se está presentando en este tema, tiene que ver con el registro del pequeño productor, al cual le vienen comprando a la fecha, en cumplimiento de la norma mencionada. Una vez verificado lo anterior a través de las consultas realizadas, las cuales se adjuntan a la presente acta, se encontró que no se encuentra registrado ante el ente autorizado para tal fin, por lo cual no ostenta la calidad de pequeño productor y en tal sentido no se está cumpliendo con lo exigido en la normatividad vigente , ni en la minuta contractual del convenio de asociación. En tal sentido, las compras reportadas por el asociado a fin de lograr mínimo el 30% de compras del valor total de los recursos del presupuesto, no son válidas para este fin.

Por lo anterior se le solicita al asociado la búsqueda de nuevos proveedores que cumplan con lo exigido en el Decreto 248 de 2021 y realice las compras que considere a fin de dar cumplimiento a lo mencionado.

2. LINEAMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE MANTENIMIENTOS

Se socializan nuevamente al asociado los lineamientos establecidos para el reconocimiento de los mantenimientos a cargo de la SDIS, teniendo en cuenta los inconvenientes que se han venido presentando con las cuentas de cobro que han sido presentadas para el efecto, en razón en primer lugar, a no seguir la metodología establecida y en segundo lugar, a los montos

presentados para cobro, los cuales de parte del equipo de apoyo a la supervisión se consideran excesivos.

El procedimiento establecido es el siguiente:

- Informar mediante correo electrónico al equipo de apoyo a la supervisión el daño causado una vez ocurrido el evento generado por el o los participantes.

- Documentar el daño generado: indicar fecha, ubicación, daño, especificaciones, medidas y/o cantidades.

- Realizar el arreglo correspondiente, evidenciar mediante fotografías.

- Documentar el arreglo, describir actividad, referencias del producto, cantidades a intervenir.

- Presentar factura o cuenta de cobro.

Seguidamente, se presentan las cuentas de cobro en mención, las cuales forman parte de la presente acta y se explican las razones por las cuales no se ha realizado el reconocimiento a la fecha.

Los temas explicados son:

Lote 13:

Cuentas de mayo:

- Base de columna.
- Anjeos.
- Ventanilla entrega de alimentos.

Cuentas de junio:

- Instalación de reja, no se informó de su instalación, no se pidió la instalación por parte de la SDIS, no se requería. Se evidencia que no es nueva.
- Cambio de lavamanos en casa 3. Se considera elevado su costo incluyendo la instalación.
- Ajuste de puerta habitación casa 6. Cobro excesivo.
- Mantenimiento instalación anjeo casa 2. Cobro excesivo.
- Demolición muro drywall y construcción de muro en bloque que divide cocina del comedor. No se informó de este arreglo.
- Cambio de lavamanos en casa 5. Cobro excesivo.

Lote 6:

Se presenta cobro por cambio de 5 puertas y se sustenta con los siguientes hechos que no tiene relación con lo mencionado.

- Elaboración marco metálicos puertas (6). Se menciona una adaptación, no cambio de una puerta.
- Daño tubo almacenamiento agua potable piso 6. Se menciona que este piso es de uso para doblado de ropa, almacenamiento de químicos. El soporte no obedece a la factura.
- Cambio baldosas 6 piso, nuevamente en terraza.
- Adecuación inodoro.
- Manguera inodoro.
- Recambio de ventana piso 6.
- Cambio puertas piso 6.
- Daño puerta en zona de almacenamiento de elementos deportivos.
- Adecuación interruptor 2 piso. Se solicitó por pate de la supervisión el retiro de interruptores que no presentan ningún servicio.
- Cambio de puerta área de atención familias.
- Recambio puerta taller 3.

De ninguno de estos hechos se envió correo informando su ocurrencia, ni medió alguna solicitud a plantas físicas para realizar las obras.

En visita realizada con los profesionales de plantas físicas, se verificó de una parte su realización y la necesidad de estas obras.

Manifiesta la representante legal de la Fundación que se va a realizar la revisión respectiva de las cuentas de cobro por aprobar correspondiente a los meses de mayo y junio para lote trece y lote 6. Es importante que revisen previamente los valores allegados para aprobación, así mismo que los conceptos sean claros.

Se solicita que las cuentas presentadas a todo costo deben llevar adjunta, la factura que soporte la compra de los elementos.

Se mencionan por parte del asociado inconvenientes en las visitas que fueron comentados al coordinador del equipo en su momento, por lo cual se solicita actitud de respeto hacia el personal del asociado.

Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
1. Buscar un proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 248 de 2021 y realizar las compras	Representante Legal Fundación/ Coordinadores	Inmediata

pertinentes para cada uno de los convenios.		
2. Revisar conceptos y valores presentados.	Representante Legal Fundación/ Coordinadores.	24-08-2023

En constancia de lo anterior:

Nombres y Apellidos **Cargo o Tipo de vinculación** **Dependencia** **Firma**

(Se adjunta registro de asistencia).

1. Resumen

Título de la reunión	COMITÉ EXTRAORDINARIO FMCH
Participantes que asistieron	11
Hora de inicio	8/18/23, 2:26:21 PM
Hora de finalización	8/18/23, 3:49:35 PM
Duración de la reunión	1 h 23 min 14 s
Tiempo medio de asistencia	1 h 2 min 20 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Diana Patricia Martinez Gallego	8/18/23, 2:33:02 PM	8/18/23, 3:30:02 PM	57 min	dpmartinezg@sdis.gov.co	dpmartinezg@sdis.gov.co	Organizador
Paula andrea Acosta Ramirez	8/18/23, 2:27:03 PM	8/18/23, 3:36:13 PM	1 h 9 min 9 s	pacosta@sdis.gov.co	pacosta@sdis.gov.co	Moderador
Victor Ramses Mosquera Pinto	8/18/23, 2:33:02 PM	8/18/23, 3:47:02 PM	54 min 23 s	vmosquera@sdis.gov.co	vmosquera@sdis.gov.co	Moderador
LEONARDO RODRIGUEZ - SUB DISCAPACIDAD (Invitado)	8/18/23, 2:33:10 PM	8/18/23, 3:30:51 PM	57 min 41 s			Moderador
Talma Elvira Furnieles Galvan	8/18/23, 2:33:17 PM	8/18/23, 3:47:24 PM	1 h 14 min 7 s	tfurnieles@sdis.gov.co	tfurnieles@sdis.gov.co	Moderador
Maria Fernanda Jimenez Puentes	8/18/23, 2:33:27 PM	8/18/23, 3:47:29 PM	1 h 14 min 1 s	mjimenezp@sdis.gov.co	mjimenezp@sdis.gov.co	Moderador
Vivian Alexandra Rodriguez Tabora	8/18/23, 2:33:45 PM	8/18/23, 3:49:35 PM	1 h 15 min 50 s	vrodriguez@sdis.gov.co	vrodriguez@sdis.gov.co	Moderador
Camilo Garcia Cadena	8/18/23, 2:35:17 PM	8/18/23, 3:47:34 PM	1 h 12 min 17 s	cgarciac1@sdis.gov.co	cgarciac1@sdis.gov.co	Moderador
Fundacion Martha Chacon	8/18/23, 2:35:48 PM	8/18/23, 3:47:29 PM	1 h 11 min 41 s			Moderador
Gilberto CIFUENTES Torres	8/18/23, 2:36:01 PM	8/18/23, 3:47:22 PM	1 h 11 min 21 s			Moderador
LR	8/18/23, 3:38:48 PM	8/18/23, 3:47:03 PM	8 min 15 s			Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Diana Patricia Martinez Gallego	8/18/23, 2:33:02 PM	8/18/23, 3:30:02 PM	57 min	dpmartinezg@sdis.gov.co	Organizador
Paula andrea Acosta Ramirez	8/18/23, 2:27:03 PM	8/18/23, 3:36:13 PM	1 h 9 min 9 s	pacosta@sdis.gov.co	Moderador
Victor Ramses Mosquera Pinto	8/18/23, 2:33:02 PM	8/18/23, 2:57:21 PM	24 min 18 s	vmosquera@sdis.gov.co	Moderador
Victor Ramses Mosquera Pinto	8/18/23, 3:16:57 PM	8/18/23, 3:47:02 PM	30 min 5 s	vmosquera@sdis.gov.co	Moderador
LEONARDO RODRIGUEZ - SUB DISCAPACIDAD (Invitado)	8/18/23, 2:33:10 PM	8/18/23, 3:30:51 PM	57 min 41 s		Moderador
Talma Elvira Furnieles Galvan	8/18/23, 2:33:17 PM	8/18/23, 3:47:24 PM	1 h 14 min 7 s	tfurnieles@sdis.gov.co	Moderador
Maria Fernanda Jimenez Puentes	8/18/23, 2:33:27 PM	8/18/23, 3:47:29 PM	1 h 14 min 1 s	mjimenezp@sdis.gov.co	Moderador
Vivian Alexandra Rodriguez Tabora	8/18/23, 2:33:45 PM	8/18/23, 3:49:35 PM	1 h 15 min 50 s	vrodriguez@sdis.gov.co	Moderador
Camilo Garcia Cadena	8/18/23, 2:35:17 PM	8/18/23, 3:47:34 PM	1 h 12 min 17 s	cgarciac1@sdis.gov.co	Moderador
Fundacion Martha Chacon	8/18/23, 2:35:48 PM	8/18/23, 3:47:29 PM	1 h 11 min 41 s		Moderador
Gilberto CIFUENTES Torres	8/18/23, 2:36:01 PM	8/18/23, 3:47:22 PM	1 h 11 min 21 s		Moderador
LR	8/18/23, 3:38:48 PM	8/18/23, 3:47:03 PM	8 min 15 s		Moderador



que estamos construyendo

Subdirección para la Discapacidad

Dirección para la inclusión y las familias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ



que estamos construyendo

Subdirección para la Discapacidad

Comité Técnico Operativo Extraordinario Fundación Martha Chacón Creciendo para el Mañana

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



ANEXO TÉCNICO NUMERAL 17. COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

El comité tendrá como obligaciones adelantar las siguientes actividades:

a. Efectuar recomendaciones y observaciones que estimen convenientes para el correcto cumplimiento y el desarrollo del convenio.

b. Realizar recomendaciones sobre los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos que se estimen convenientes para el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.



1. COMPRA A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Minuta Contractual

3.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO
3.2.2.1 RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6. El asociado en cumplimiento al Decreto 248 de 2021, durante la ejecución del convenio deberá adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, destinando para esta compra el 30% del presupuesto de alimentos establecido en la estructura de costos para este convenio suscrito.



Decreto 248 de 2021

"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"

ARTÍCULO 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales.

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.



CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN AGRICULTURA

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2023

Doctora
CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Subdirectora para la discapacidad (E)
Secretaría Distrital de Integración Social
Alcaldía Mayor de Bogotá
ccarrillod@sdis.gov.co; mjimenezp@sdis.gov.co; jlrodriguezm@sdis.gov.co
Bogotá.

ASUNTO: Respuesta a derecho de petición - Certificación y registro general de pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria – Decreto 248 de 2021. Radicado 2023100039.

Respetada doctora Claudia.

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Este despacho acusa recibo de su comunicación mediante la cual solicita *"(...) conocer si la Secretaría de Agricultura del Departamento es la única encargada de llevar el registro de pequeños productores y expedir las certificaciones correspondientes, o en su defecto las Alcaldía Municipales cuentan también con la facultad señalada en el artículo 2.20.1.1.2 del Decreto 248 de 2021 (...)"*

Al respecto, nos permitimos manifestar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de la mandado en la Ley 2046 de 2020, expidió el Decreto 248 de 2021, *"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"* estableciendo en el ARTÍCULO 2.20.1.1.2.: *"Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. **Las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, deberán crear un registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria individuales y/o de organizaciones de productores legalmente constituidas presentes en el departamento, con el fin de identificar a los oferentes de productos agropecuarios, y dirigir organizadamente programas de acompañamiento a proveedores, que permitan una mayor participación de los productores locales en los esquemas de compras públicas.**"* (Negrilla fuera de texto).

Siendo así, en el mencionado Decreto no se está facultando a las alcaldías municipales para crear los registros generales en comento.

Por otra parte puede consultarse el listado de los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria individuales y/o de organizaciones de productores

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN AGRICULTURA

legalmente constituidas presentes en el departamento, ingresando al siguiente link en el archivo *"Productores registrados"*: https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secagricultura/oferta-institucional/registro-compras-publicas.

Para más información, puede contactarse con el ingeniero Javier Ernesto Heredia Guerrero a través del correo institucional javier.heredia@cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE CORTÉS AYA
Director de Promoción del Crecimiento Agropecuario Sostenible

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
Proyectó	
Revisó	

Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491024
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Fundación Martha Chacón
"Creciendo para el mañana"

Tel.: 321 508 77 58
Dirección: Carrera 7A # 30 D 44 sur
Correo: Corporativofmch@gmail.com

Bogotá D.C 28 de Junio de 2023

Señores

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
COMPRAS PUBLICAS
CIUDAD;

Asunto: Solicitud

Yo, MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO identificada con la C.C 39.641.796 de Bogotá, en mi condición de Representante de la FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA, solicito amablemente la verificación si el señor **GABRIEL ROYER MOLANO CHACON** identificado con **C.C 1.022.332.003 de Bogotá** se encuentra registrado en compras públicas y desde cuándo.

Agradezco su atención y colaboración;

Cordialmente;

Marta Chacón Roncancio
Representante Legal

fundacionmartachacon.com

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN AGRICULTURA

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO CE - 2023590583
ASUNTO:[ASUNTO_EXT]
DEPENDENCIA: 316 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Bogotá D.C., 15 de julio de 2023

Señora
MARTA CHACÓN RONCANCIO
Representante legal FUNDACION MARTHA CHACON
corporativofmch@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de verificación de registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Radicado 2023590582.

Respetada señora Marta.

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Este despacho acusa recibo de su comunicación mediante la cual solicita *"(...) la verificación si el señor GABRIEL ROYER MOLANO CHACÓN identificado con C.C. 1.022.332.003 de Bogotá se encuentra registrado en compras públicas y desde cuándo".*

Al respecto nos permitimos informar que revisando nuestros archivos, el señor GABRIEL ROYER MOLANO CHACÓN se encuentra registrado en el link de compras públicas desde el 17 de mayo de 2023. Sin embargo, la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca se encuentra en el proceso de verificación y validación de la documentación registrada por el señor Molano.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través de la Dirección de Promoción del Crecimiento Agropecuario Sostenible en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por la doctora Diana Paola Rojas Rojas a través del número celular 3144832641 o correo institucional diana.rojas@cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

DIANA PAOLA ROJAS ROJAS
Gerente

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
Proyectó	Luz Mila Garzón [illegible]
Revisó	Diana Paola Rojas Rojas [illegible]

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a sus normas y disposiciones legales, así mismo, la información contenida en él es correcta, precisa, veraz y completa.



2. LINEAMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE MANTENIMIENTOS

3.1. Obedece a mantenimiento por reparaciones correctivas por daños ocasionados por participantes

Procedimiento:

- ✓ Informar mediante correo electrónico al equipo de apoyo a la supervisión el daño causado una vez ocurrido el evento generado por el o los participantes.
- ✓ Documentar el daño generado: indicar fecha, ubicación, daño, especificaciones , medidas y/o cantidades.
- ✓ Realizar el arreglo correspondiente, evidenciar mediante fotografías.
- ✓ Documentar el arreglo, describir actividad, referencias del producto, cantidades a intervenir.
- ✓ Presentar factura o cuenta de cobro.

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2023

Doctora
CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Subdirectora para la discapacidad (E)
Secretaría Distrital de Integración Social
Alcaldía Mayor de Bogotá
ccarrillod@sdis.gov.co; mjimenezp@sdis.gov.co; jlrodriguezm@sdis.gov.co
Bogotá.

***ASUNTO**:* Respuesta a derecho de petición - Certificación y registro general de pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria – Decreto 248 de 2021. Radicado 2023100039.

Respetada doctora Claudia.

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Este despacho acusa recibo de su comunicación mediante la cual solicita *"(…) conocer si la Secretaria de Agricultura del Departamento es la única encargada de llevar el registro de pequeños productores y expedir las certificaciones correspondientes, o en su defecto las Alcaldía Municipales cuentan también con la facultad señalada en el artículo 2.20.1.1.2 del Decreto 248 de 2021 (…)"*

Al respecto, nos permitimos manifestar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de la mandado en la Ley 2046 de 2020, expidió el Decreto 248 de 2021, *"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"* estableciendo en el ARTÍCULO 2.20.1.1.2.*: "Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.* ***Las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, deberán crear un registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria individuales y/o de organizaciones de productores legalmente constituidas presentes en el departamento, con el fin de identificar a los oferentes de productos agropecuarios****, y dirigir organizadamente programas de acompañamiento a proveedores, que permitan una mayor participación de los productores locales en los esquemas de compras públicas."* (Negrilla fuera de texto).

Siendo así, en el mencionado Decreto no se está facultando a las alcaldías municipales para crear los registros generales en comento.

Por otra parte puede consultarse el listado de los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria individuales y/o de organizaciones de productores

legalmente constituidas presentes en el departamento, ingresando al siguiente link en el archivo *"Productores registrados":* https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secagricultura/oferta-institucional/registro-compras-publicas.

Para más información, puede contactarse con el ingeniero Javier Ernesto Heredia Guerrero a través del correo institucional javier.heredia@cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE CORTÉS AYA
Director de Promoción del Crecimiento Agropecuario Sostenible

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
Proyectó	Edgar G. Ordóñez R.
Revisó	Javier Ernesto Heredia G.
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a sus normas y disposiciones legales, así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa	

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2023590582
ASUNTO:{ASUNTO_EXT}
DEPENDENCIA: 290 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Bogotá D.C., 15 de julio de 2023

Señora
MARTA CHACÓN RONCANCIO
Representante legal FUNDACION MARTHA CHACON
corporativofmch@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de verificación de registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Radicado 2023590582.

Respetada señora Marta.

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Este despacho acusa recibo de su comunicación mediante la cual solicita *"(…) la verificación si el señor GABRIEL ROYER MOLANO CHACÓN identificado con C.C. 1.022.332.003 de Bogotá se encuentra registrado en compras públicas y desde cuándo".*

Al respecto nos permitimos informar que revisando nuestros archivos, el señor GABRIEL ROYER MOLANO CHACÓN se encuentra registrado en el link de compras públicas desde el 17 de mayo de 2023. Sin embargo, la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca se encuentra en el proceso de verificación y validación de la documentación registrada por el señor Molano.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través de la Dirección de Promoción del Crecimiento Agropecuario Sostenible en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por la doctora Diana Paola Rojas Rojas a través del número celular 3144832641 o correo institucional diana.rojas@cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

DIANA PAOLA ROJAS ROJAS
Gerente

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
Proyectó	Lorena Nieto Castillo SADR
Revisó	Diana Paola Rojas Rojas SADR
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a sus normas y disposiciones legales, así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa	

Fundación Martha Chacón
"Creciendo para el mañana"

Tel.: 321 508 77 58
Dirección: Carrera 7A # 30 D 44 sur
Correo: Corporativofmch@gmail.com

Bogotá D.C 28 de Junio de 2023

Señores

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
COMPRAS PUBLICAS
CIUDAD;

Asunto: Solicitud

Yo, MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO identificada con la C.C 39.641.796 de Bogotá, en mi condición de Representante de la FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA, solicito amablemente la verificación si el señor **GABRIEL ROYER MOLANO CHACON** identificado con **C.C 1.022.332.003 de Bogotá** se encuentra registrado en compras públicas y desde cuándo.

Agradezco su atención y colaboración;

Cordialmente;

Marta Chacón Roncancio
Representante Legal

ACTA N° 124

FECHA: Bogotá, 25 de abril de 2023

HORA: 8:00 a.m. - 12:00 am.

LUGAR: Centro integrarte Atención Interna Grupo 13

TEMA: Descripción de daños locativos.

ASISTENTES:

Coordinadora: Sandra Fernández

Tecnóloga Ambiental: Catalina Maza

Directora Administrativa FMCH: Angie Molano

ORDEN DEL DÍA:

1. Descripción de daños locativos.

DESARROLLO:

1. Descripción con evidencia fotográfica de los daños locativos ocasionados por las personas con discapacidad del mes de abril año 2023 y acciones de mejora para evitar accidentes en los participantes.
2. Acciones de mejora para prevenir daños y accidentes.

Se relaciona los arreglos locativos en el siguiente cuadro.

	Participante rompe rejillas de la puerta del calentador en casa 4.
	Participante alterado rompe división de baños de la casa 3.

	Participante con alteración de comportamiento patea la puerta de habitación casa 6 dañando las bisagras y partiéndola.
 	Participante alterado desprende varios ladrillos de mesón de talleres

 	Participante alterado rompe vidrio de ventana de cocina fue necesario poner anjeo metálico
	Participante rompe lamina de puerta de salida de alimentos al comedor por alteración comportamental

	Participante desprende taza de baño por alteración comportamental

2. Como plan de mejora se plantea.

- Cerrar algunos lugares en el día para restringir el paso a participantes y evitar daños en estas zonas
- Realizar ajustes conductuales en horarios, frecuencia y supervisión.
- Realizar apoyo desde el componente médico.
- Realizar reporte y sustentar estudio de saco a SDIS para verificar el caso concreto con el participante con alteración comportamental.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Continuar con la Toma de evidencias fotográficas para la consolidación de las modificaciones.	Tecnóloga Ambiental Catalina Maza	1 vez por mes.
Continuar reportando para realizar los mantenimientos lo más pronto posible	Coordinadora Sandra Fernández	Cuando se requiera.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 30 del mes de mayo del 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Angie Molano	Directora Administrativa	FMCH	
Sandra Milena Fernández	Coordinadora	CIAI GRUPO 13	
Catalina Maza	Tecnóloga Ambiental	CIAI GRUPO 13	

Anexos:

Elaboró: Coordinadora Sandra Fernández

ACTA N° 166

FECHA: Bogotá, 29 de mayo de 2023

HORA: 8:00 a.m. - 12:00 am.

LUGAR: Centro integrarte Atención Interna Grupo 13

TEMA: Descripción de daños locativos.

ASISTENTES:

Coordinadora: Sandra Fernández
Tecnóloga Ambiental: Catalina Maza
Directora Administrativa FMCH: Angie Molano

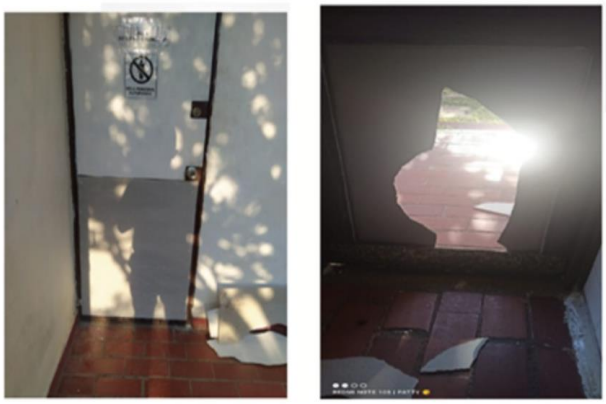
ORDEN DEL DÍA:

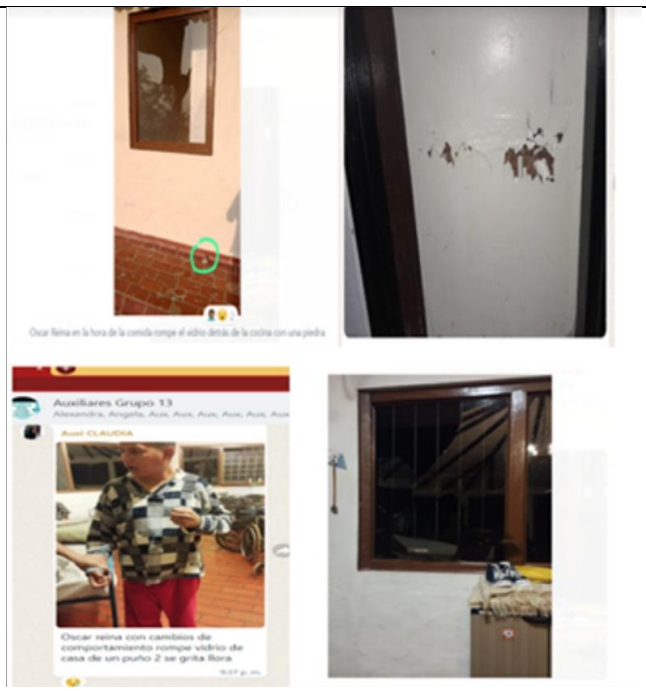
1. Descripción de daños locativos.

DESARROLLO:

1. Descripción con evidencia fotográfica de los daños locativos ocasionados por las personas con discapacidad del mes de mayo año 2023 y acciones de mejora para evitar accidentes en los participantes.
2. Acciones de mejora para prevenir daños y accidentes.
3. Las notificaciones relacionadas se han reportado durante el mes de mayo vía correo electrónico a los referentes de línea técnica y a los supervisores de SDIS para realizar seguimiento de los casos.

Se relaciona los arreglos locativos en el siguiente cuadro.

	Persona con discapacidad Alexander, golpeo a patadas columna pasillo del comedor, el cual cae la estructura de la base y se debe ajustar nuevamente por lo que se usa meca de cemento y varillas
	Participante alterado rompe parte externa puerta de la cocina a patadas Se notifica correo electrónico

	Participante Oscar Reina con alteración de comportamiento genera los siguientes daños: -Patea la puerta de habitación casa 4 y la quiebra -Rompe ventana parte externa de la cocina con una piedra -Rompe vidrio de la ventana del dormitorio casa 2.

 Reporte Daño De Purta de Cocina a Comedor 15/05/2023	Se reporta daño en la puerta comedor cocina, salida de alimentos personas con discapacidad con conductas de hiperfagia golpean la puerta, el cual rompe el Drywall y lo parten. se realiza ajuste en horas de la noche terminando los tiempos de alimentación.
	Se reporta daño de angeos en casa 4, daño que ocasiona persona con discapacidad, notifica vía correo electrónica.

2. Como plan de mejora se plantea.

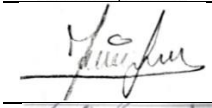
- Socializar estudio de caso PDC quien es polimedicado y requiere atención por unidad de cuidado mental, en el momento se encuentra en Clínica Nuestra Señora de la Paz
- Cambiar de habitación a algunos participantes porque en la noche rompen muchos elementos, dejarlos donde los pueda ver la cámara.
- Se mantienen las habitaciones cerradas para evitar que las PCD entren duran el día algunos lugares en el día para restringir el paso a participantes y evitar daños en estas zonas
- Realizar ajustes conductuales en horarios, frecuencia y supervisión.
- Realizar apoyo desde el componente médico, continuar en seguimiento casos especiales.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Continuar con la Toma de evidencias fotográficas para la consolidación de las modificaciones.	Tecnóloga Ambiental Catalina Maza	1 vez por mes.
Continuar reportando para realizar los mantenimientos lo más pronto posible	Coordinadora Sandra Fernández	Cuando se requiera.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Angie Molano	Directora Administrativa	FMCH	
Sandra Milena Fernández	Coordinadora	CIAI GRUPO 13	
Catalina Maza	Tecnóloga Ambiental	CIAI GRUPO 13	

Elaboró: Coordinadora Sandra Fernández

ACTA N° 205

FECHA: Bogotá, 30 de junio de 2023

HORA: 9:00 a.m. - 12:00 am.

LUGAR: Centro integrarte Atención Interna Grupo 13

TEMA: Descripción de daños locativos.

ASISTENTES:

Coordinadora: Sandra Fernández
Tecnóloga Ambiental: Andrés Garavito
Directora Administrativa FMCH: Angie Molano

ORDEN DEL DÍA:

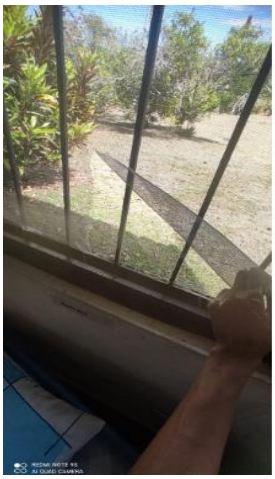
1. Descripción de daños locativos.

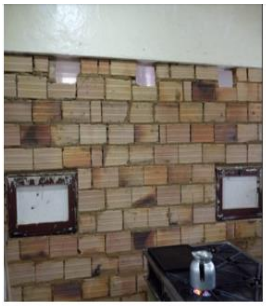
DESARROLLO:

1. Descripción con evidencia fotográfica de los daños locativos ocasionados por las personas con discapacidad del mes de junio del 2023 y acciones de mejora para evitar accidentes en los participantes.
2. Ajustes razonables en algunas áreas reportadas para minimizar riesgos en las personas con discapacidad.
3. Socializar las acciones de mejora y dar seguimiento para prevenir daños y accidentes.
4. Notificar durante el mes de junio vía correo electrónico a los referentes de línea técnica y a los supervisores de SDIS para realizar seguimiento de los casos.

Se relaciona los arreglos locativos en el siguiente cuadro.

 	Se realiza Instalación de reja zona taller 1 y 2 para prevención o ajustes razonables para la atención de las personas con discapacidad, se utiliza soldadura, estructura en metal, pintura en aceite, bisagras, tornillos, pasador etc.
 	Se Instala lavamanos baño principal casa 3, debido a que PCD Sergio Osorio de silla de ruedas se sostiene con fuerza y hace presión zafándolo por lo que cae la estructura contra el piso y rompe, se instala lavamanos nuevo estructura en cerámica se utiliza cemento blanco.

	Ajuste puerta casa 6 habitación de Mirian Pastrana golpea la puerta en repetidas ocasiones y la desprende se requiere de bisagra, tornillos, grasa, como manejo se cambia de dormitorio la persona con discapacidad.
 	Se realiza mantenimiento e instalación de angeo casa 2, Personas con discapacidad que lo habían dañado.

   	Se realiza instalación de pared con ladrillos, estuco, 2 ventanas, 3 rejillas, ajuste a pared de comedor por presentar inestabilidad a Drywall, debido a que 2 personas con discapacidad Eduin y Alexander participante con alteración comportamental y conductas de hiperfagia, golpearon la estructura hasta fracturar la lámina por lo que se decide realizar refuerzo permanente a esta estructura utilizaron bloque, cemento, estuco, pintura, 2 ventanas, 3 rejillas, esto se relaciona en el registro fotográfico.
 	Se reporta instalación de lavamanos en casa 5, ya que persona con discapacidad Fanny presenta alteración comportamental en el momento de la higiene mayor. Se instala lavamanos nuevo con cemento blanco.

2. Como plan de mejora se plantea.

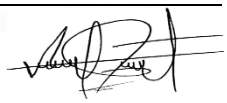
- Se cambiaron de habitación a algunos participantes ya que en horas nocturnas rompen elementos, realizando así ajustes para el bienestar de las personas con discapacidad y su habitación y alrededores.
- Se mantienen las habitaciones cerradas para evitar que las PCD entren duran el día asi controlar y restringir el paso a participantes y evitar daños en estas zonas.
- Realizar ajustes conductuales en horarios, frecuencia y supervisión.
- Realizar apoyo desde el componente médico, continuar en seguimiento casos especiales en salud si lo requieren.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Continuar con la Toma de evidencias fotográficas para la consolidación de las modificaciones.	Tecnóloga Ambiental Andrés Garavito	1 vez por mes.
Continuar reportando para realizar los mantenimientos lo más pronto posible	Coordinadora Sandra Fernández	Cuando se requiera.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Angie Molano	Directora Administrativa	FMCH	
Sandra Milena Fernández	Coordinadora	CIAI GRUPO 13	
Andrés Gravito	Tecnóloga Ambiental	CIAI GRUPO 13	

Elaboró: Coordinadora Sandra Fernández

LA MESA, CUNDINAMARCA; ABRIL 30 DE 2023

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA

NIT 900.317.029-1

DEBE A:

JONATHAN ESTID MOLANO

IDENTIFICADO CON C.C.80.738.326 DE BOGOTÁ

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.160.000)

POR CONCEPTO DE:

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
DESMONTE, MATENIMIENTO Y REPARACION DE REJILLA EN PUERTA DE MADERA DE CASA 4	1	$ 350.000	$ 350.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASE METALICA DE DIVISION DE BAÑO CASA 3	1	$ 180.000	$ 180.000
DESMONTE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUERTA DE HABITACIÓN EN CASA 6	1	$ 350.000	$ 350.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MURO DE LADRILLOS EN LA ZONA DE TALLERES	1	$ 290.000	$ 290.000
CAMBIO DE VIDRIO ROTO POR ANGEO METALICO EN ZONA DE COCINA	1	$ 190.000	$ 190.000
MANTENIMIENTO DE LAMINA DE DIVISION EN ZONA DE COMEDOR	1	$ 380.000	$ 380.000
DESMONTE, REPARACIÓN DE APARATO SANITARIO DE CASA 3	1	$ 420.000	$ 420.000
TOTAL			$ 2.160.000

OBSERVACIONES:

Todas las cuentas de cobro de trabajos de mantenimiento en sus valores incluyen:

☐ Honorarios del profesional que realiza el trabajo (mano de obra)

☐ Alquiler y uso de herramientas,

☐ Materiales de mantenimiento, construcción y reparación

☐ Entrega de obra finalizada.

JONATHAN ESTID MOLANO

C.C.80.738.326 DE BOGOTÁ

LA MESA, CUNDINAMARCA; MAYO 30 DE 2023

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA

NIT 900.317.029-1

DEBE A:

DUVAN FELIPE BERNAL MOLINA

IDENTIFICADO CON C.C.1.122.653.481 DE RESTREPO, META

LA SUMA DE:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000)

POR CONCEPTO DE:

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCION EN LADRILLO DE BASE DE COLUMNA EN PASILLO COMEDOR.	1	$ 620.000	$ 620.000
DESMONTE, REPARACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE COCINA	1	$ 350.000	$ 350.000
DESMONTE, REPARACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE HABITACIÓN CASA 4	1	$ 350.000	$ 350.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VENTANA EXTERNA DE COCINA	1	$ 190.000	$ 190.000
CAMBIO DE VIDRIO ROTA EN HABITACIÓN CASA 2	1	$ 160.000	$ 160.000
DESMONTE Y REPARACIÓN DE MURO EN DRYWALL DE DIVISIÓN EN COCINA	1	$ 450.000	$ 450.000
DESMONTE, CAMBIO DE ANGEOS, REPARACIÓN Y REFUERZO DE MARCOS EN VENTANAS DE CASA 4	1	$ 680.000	$ 680.000
TOTAL			$ 2.800.000

OBSERVACIONES:

Todas las cuentas de cobro de trabajos de mantenimiento en sus valores incluyen:

☐ Honorarios del profesional que realiza el trabajo (mano de obra)

☐ Alquiler y uso de herramientas.

☐ Materiales de mantenimiento, construcción y reparación

☐ Entrega de obra finalizada.

Duvan Felipe Bernal Molina
DUVAN FELIPE BERNAL MOLINA

C.C.1.122.653.481 DE RESTREPO, META

LA MESA, CUNDINAMARCA; JUNIO 30 DE 2023

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA

NIT 900.317.029-1

DEBE A:

JOSE MANUEL CHACON

IDENTIFICADO CON C.C. 79.395.191 DE BOGOTÁ

LA SUMA DE:

QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($15.810.000)

POR CONCEPTO DE:

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
INSTALACIÓN DE REJA PARA DIVISION DE TALLERES	1	$ 950.000	$ 950.000
DESMONTE, MANTENIMIENTO DE TUBERIAS, INSTALACIÓN DE LAVAMANOS CON BASE NUEVO	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
DESMONTE, REPARACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE HABITACIÓN CASA 6	1	$ 480.000	$ 480.000
CAMBIO DE VIDRIOS POR ANGEOS, REFUERZO EN MARCOS Y PINTURA DE VENTANAS EN CASA 2	1	$ 680.000	$ 680.000
DESMONTE, MANTENIMIENTO DE TUBERIAS, INSTALACIÓN DE LAVAMANOS CON BASE NUEVO EN CASA 5	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
DESMONTE DE PARED DIVISORIA EN DRIWALL, CONSTRUCCION DE MURO EN BLOQUE, CON ADECUACIÓN DE REJILLAS DE VENTILACIÓN Y VENTANAS PARA SALIDA DE ALIMENTOS	1	$ 10.700.000	$ 10.700.000
			$ 15.810.000

OBSERVACIONES:

Todas las cuentas de cobro de trabajos de mantenimiento en sus valores incluyen:

- Honorarios del profesional que realiza el trabajo (mano de obra)
- Alquiler y uso de herramientas.
- Materiales de mantenimiento, construcción y reparación
- Entrega de obra finalizada.

JOSE MANUEL CHACON

C.C.79.395.191 DE BOGOTÁ

ACTA N 01

FECHA: la Mesa , 24 de julio del

2023. HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 13

TEMA: Revisión mantenimientos reportados mayo, junio de 2023

ASISTENTES:

Sandra Milena Fernández Bueno	Coordinadora CIAI G13
Luis Eduardo Arguello Camargo	Referente Infraestructura
Angela Ximena Reyes Nieto	Profesional Infraestructura
Gilberto Cifuentes Torres	Profesional Apoyo a la Supervisión
Vivian Alexandra Rodríguez Taborda	Profesional Apoyo a la Supervisión
Andrés Julián Torres Garavito	Tecnólogo Ambiental CIAI G13

ORDEN DEL DÍA:

Revisión en sitio de actividades reportadas por mantenimiento

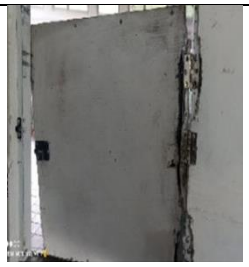
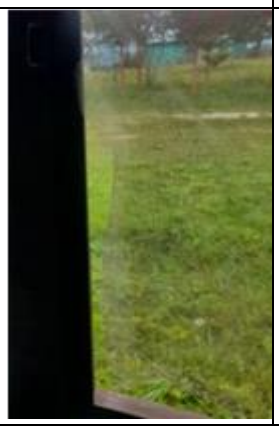
correctivo de los meses mayo y junio de 2023

DESARROLLO:

Se revisa ACTA N° 166 del C.I.A.I. grupo 13 , de fecha 29 de mayo de 2023

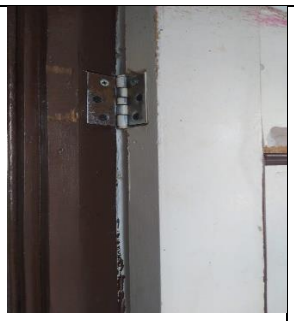
ITEM	ACTIVIDAD	ANTES	DESPUES	ESPECIFICACIONES	VALOR	OBSERVACIONES
1	Reparación base columna			Se recubre base de columna,	$620.000	Supera la altura inicial, no se evidencia uso de varillas , obedece a recubrimiento. Dimensiones .45x.22x .25 Son 0.024 m.3

						Valor $ 25.833.833m.3
2	Reparación puerta cocina			Instala drywoll en parte baja de puerta de la cocina	$350.000	Cambia parte inferior de la puerta de cocina, sobreponiendo lamina de drywoll de .72 x .91 m Son 0.65 m.2 Valor $ 538.461 m.2
3	Reparación puerta habitación casa 4			Instala drywoll en parte baja de la puerta.	$350.000	Cambia parte inferior de la puerta, sobreponiendo lamina de drywoll de .85 x .52 m Son 0.44 m.2 Valor $ 795.454 m.2
4	Reparación ventana parte externa de la cocina			Instala anjeo metálico, asegura con lamina metálica que presenta filos expuestos	$190.000	Instala anjeo metálico, asegura con lamina metálica que presenta filos expuestos Dimensiones .86 x 1.27 m. Son 1.09 m.2 Valor $ 174.311 m.2

5	Reposición vidrio ventana dormitorio casa 2			Se reemplaza por drywoll	$160.000	No se informa que se va reemplazar por drywoll Dimensiones 1.55 x 1.27 m. Son 1.96 m.2 Valor $ 81.632 m.2
6	Arreglo puerta comedor -cocina entrega de alimentos			Se realiza instalación de ventanilla para entrega de alimentos.	$450.000	Se realiza instalación de ventanilla para entrega de alimentos, posteriormente se demuele junto con el muro de drywoll Dimensiones .35 x .54 m. Son .18 m.2 Valor $2.500.000 m.2
7	Reposición anjeo casa 4			Se realiza reparación de anjeo metálico	$680.000	Se realiza reparación de anjeo metálico Dimensiones .33 x .94 m. Son .31 m.2 Valor $2.193.548 m.2

ACTA N° 205 del C.I.A.I. grupo 13 de fecha 30 de junio de 2023

ITEM	ACTIVIDAD	ANTES	DESPUES	ESPECIFICACIONES	VALOR	OBSERVACIONES
1	Instalación reja Taller 1 a 2			Se instala reja metálica entre los talleres 1 y 2	$950.000	Reja de segunda, acondicionada para este espacio, no se pinta ni pule por costado interior. Perfil a un costado de 1.20 + 2.25 No se informa que se va a realizar esta instalación Dimensiones: 1.08 x 1.51 Son 2.79 m.2 Valor $ 340.501 m.2
2	Cambio lavamanos casa 3			Cambia lavamanos	$1.500.000	Cambia lavamanos Pedestal, blanco Valor $ 1.500.000 Unidad

3	Ajuste puerta casa 6			Asegura bisagra superior de puerta de habitación en casa 6	$480.000	Asegura tornillos en bisagra superior de puerta de habitación en casa 6 Son 6 tornillos Valor $ 80.000 por tornillo
4	Mantenimiento e instalación anjeo casa 2			Mantenimiento anjeo	$680.000	Mantenimiento y fijación anjeo con lamina metálica Dimensiones: .89 x 1.32 Son 1.17 m.2 Valor $ 581.196 m.2
5	Demolición de muro en drywoll y construcción de muro en bloque cocina – comedor			Demolición de muro en drywoll y construcción de muro en bloque cocina – comedor	$10.700.000	Demolición de muro en drywoll y construcción de muro en bloque cocina – comedor, incluye pañete y pintura, sin afinar. No se informa sobre este cambio. Incluye las ventanillas que relacionan en el acta anterior ($450.000)

						Dimensiones: 3.30 x 2.50 Son 8.25 m.2 Valor $ 1.296.969 m.2
6	Cambio lavamanos en casa 5			Cambio lavamanos	$1.500.000	Cambia lavamanos Pedestal, blanco Valor $ 1.500.000 Unidad

Se finaliza recorrido de verificación , se toman medidas, se relacionan especificaciones, quedando diferentes compromisos.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Levantar acta incluyendo valores unitarios.	Gilberto Cifuentes Torres Profesional Apoyo a la Supervisión SDIS	8 de agosto de 2023
Enviar a equipo Subdirección de Plantas Físicas y posterior Coordinador equipo de supervisión técnica y administrativos.	Gilberto Cifuentes Torres Profesional Apoyo a la Supervisión SDIS	10 agosto de 2023

CONVOCATORIA: No aplica.

En constancia de lo anterior firman:

Se anexa lista de asistencia _____ _____

Elaboró: Gilberto Cifuentes Torres / Profesional Apoyo a la Supervisión SDIS